7/6/.	rola	20100	V9Ic	i, visi
Página 1 de 16	ELABORACIÓN,	EJECUCIÓN Y LIQUIDA	CIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	aicole	CONTRATOS	, ,	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SU	JPERVISIÓN DE CONTF	RATOS U eV	
Versión: 5 1152343226		DENES DE COMPRA	as nicon	POLICÍA NACIONAL
inias "	vicou	18/1/07		-0125 M
Nro.	/ DILOF - GUI	INT-29.10	Val	iois
n c nico	iel.io,	roias	nicolo	161.101
Bogotá D.C. JUL 2	(F) (8)	, v. v.	35 1	nicore
Señora brigadier general	UZa NOO.	i olevilo,		roiss
OLGA PATRICIA SALAZAR	SÁNCHEZ	ing nico.	isolev	sion.
Directora Logística y Financ	iera	rojas	Shippi	:colev.
Dirección Logística y Financ	olera (COV)	1,0%		ins nico
Carrera 59 N° 26 – 21	ias nio	:co/ev.	.1	10/01
Bogotá D.C.	10/0/0	ias nio	; colev	1/0/0
ias III)/e,	N.10/a	as Mo	oicolev.
ASUNTO: informe de super	visión OC Nro. 11343	37 mes de junio 2024 fina	al	niss mi

lev.rojas nicolev.rojas ASUNTO: informe de supervisión OC Nro. 113437 mes de junio 2024 final

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _X

Periodo del informe de supervisión

21/07/2023		
		30/10/2023
	Hasta	

lev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-002165-DILOF del 02/08/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor patrullero JUAN ORLANDO POLO HERAZO Auxiliar de almacén de grupo de intendencia.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9
 - Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-006197-DILOF se radicó informe de supervisión mes de agosto.
 - Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-011565-DILOF se radicó informe de supervisión mes de septiembre: 25

	10/2	-0/a
Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	DE
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	SUO NO
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-014116-DILOF se radicó informe de supervisión mes de octubre
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-018264-DILOF se radicó informe de supervisión mes de noviembre.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-000466-DILOF se radicó informe de supervisión mes de diciembre
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-003335-DILOF se radicó informe de supervisión mes de enero.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-008296-DILOF se radicó informe de supervisión mes de febrero.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2024-017315-DILOF se radicó alcance informe de supervisión mes de febrero.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-017647 DILOF se radico informe de supervisión de marzo.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-018042 DILOF se radico informe de supervisión de abril.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-018118 DILOF se radico informe de supervisión de mayo.

Información de la orden de compra

colev."

10/0	167.	01,97	2/100	101.
Contrato No. / Orden de compra No.		Orden de	Compra 113437	is nicolo
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PERSONAL D SEMESTRE D	DE AUXILIARES DE POI DEL AÑO 2023 Y PRIME MARCO DE PRECIOS	LICÍA QUE SE LICI R SEMESTRE DEL	Y FEMENINO PARA EL ENCIAN EN EL SEGUNDO AÑO 2024 A TRAVÉS DEL D22 "UNIFORMES PARA
Contratista	rojas	UNION TEMP	PORAL HERBLANC	;co
Representante legal	7/6.	JILBERT ORLAI	NDO BLANCO FOR	RERO (105
Valor inicial del contrato u orden de compra	QUINIENTO: PE	S SESENTA Y SEIS MIL SOS MONEDA LEGAL	LONES CUATRO((\$ 566.440.000,00)	CIENTOS CUARENTA MIL INCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	:25 N	icoley.to;	N/A OVEN THE	oigs nicolevies
Valor total del contrato u orden de compra	QUINIENTOS PE	S SESENTA Y SEIS MIL SOS MONEDA LEGAL	LONES CUATROC (\$ 566.440.000,00)	IENTOS CUARENTA MIL INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución inicial	oicolev.	oicol2	1/07/2023	coled to
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	as 11.	olev.rojas me	8/08/2023	icoley, rojas me
rojas nic	rojas	rojas	. 10	ijas mo
			, , , , ,	

· coles.	, 10/22	- E Miles	:-0/e/	rol ²
Página 3 de 16 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, I	EJECUCIÓN Y LIQUIDA CONTRATOS	CIÓN DE	
Fecha: 12-03-2021		PERVISIÓN DE CONTR	ATOS U	(O)
Versión: 5	ÓRD	ENES DE COMPRA	is nice	POLICÍA NACIONAL
contrato u orden de compra	aias nicole	aicolev.ie		rojas
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	oias nicole	31/10/202	s nicole	rojas nicolev roje
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	oley.,	N/A/S	is Ulco	ias nicolevits
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	nev rojas III	N/A	s nicoley	ions colevirois
Adiciones	oicole	N/A). ~	cias nice
Modificatorios	rojas	N/A	Jev	101/2
Prorrogas	761.	N/A	is nicone	:colevior
Otros	_{e nicole}	N/A		roias mus

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

MES DE AGOSTO DEL 2023

- El día 08/08/2023 se aprueba la garantía única de la Orden de compra, siendo firmada por la señora BRIGADIER GENERAL OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ.
- ➢ El día 09/08/2023 mediante correo electrónico, por parte de esta supervisión se notificó a la firma contratista UNION TEMPORAL HERBLANCO, para realizar la reunión de coordinación para el día 10/08/2023 la cual acepto sin problemas.
- El día 10/08/2023 se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA- AC-2023-DILOF QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 113437, CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA EMPRESA UNION TEMPORAL HERBLANCO. CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE SE LICENCIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024: A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS (LOTE 5)", de la cual se toman catálogo de colores y tela para los elementos.
- Así mismo, el contratista manifiesta y se establece como compromiso que, en los 5 días posteriores a la entrega de la información por parte de la entidad en cuanto a los modelos seleccionados con las respectivas tallas y cantidades, el contratista allegará a la supervisión el cronograma de entregas, aclarando que el plazo de ejecución será contado a partir del día siguiente a la entrega de la información de tallas y modelos escogidos al contratista.
- ➤ El día 29/08/2023 se envía distribución de unidades por talla y color, ahí para traer una muestra en producto terminado para determinar la finalidad del producto que entregaran.

rojas nicolev roj

Página 4 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	105 F
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

➤ El día 29/08/2023, de esta manera la entrega total del producto seria para el 2 de diciembre 2023 en tal a la entrega de tallas por el supervisor y manifiestan a voluntad que mientras puedan adelantar la fecha de entrega lo harán.

MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023

- ➤ El día 21/09/2023 esta supervisión toma contacto con la firma para la programación de una visita, a fin de verificar los materiales para el desarrollo de la orden de compra. El cual me informa que la programación de llegada de material esta para el 26/09/2023.
- > El día 26/09/2023 la firma toma contacto con esta supervisión informando que no ha llegado el elemento y están a la espera, así mismo para el momento que este el material informa para realizar dicha visita.

MES DE OCTUBRE DEL 2023

- Para la fecha 12/10/2023 la firma HERBLAN presenta los modelos de pantalones según lo establecido en la norma y en el Acuerdo Marco. Así mismo traen las muestras de las camisetas de tipo polo en los diferentes colores.
- Para la fecha 20/10/2023 la firma HERBLAN mediante su representante JILBERT ORLANDO BLANCO FORERO legal nuevamente se acerca a esta supervisión a entregar las muestras camisetas tipo polo.

MES DE NOVIEMBRE DEL 2023

Para la fecha 03/11/2023 se le informa a la firma mediante vía telefónica HERBLAN mediante su representante ALEJANDRA DUQUE la posibilidad de realizar la visita a la fabrica dado que el tiempo de ejecución había terminado y no solicitaron prorroga, los cuales manifiestan que informaran para atender a la supervisión en el punto de fábrica.

MES DE DICIEMBRE DEL 2023

- ➤ En la fecha 07/12/2023 mediante acta No 000019 DILOF-GUINT-2.25 se realiza la visita al punto de fábrica de los elementos contratados verificando la información donde se encuentra un avance en el ítem PANTALON DRIL femenino clima frio y cálido, el cual la cantidad total es de 7000 unidades y con un avance del 10 % así mismo me informan que el atraso en la fabricación de estos elementos se dio debido a que los proveedores se demoraron en la entrega de la tela. Así mismo se pasó revista al ítem de CAMISA TIPO POLO para clima frio y cálido, donde se constató que sobre una Cantidad total de 10500 unidades tenían un avance de aproximadamente el 90% del elemento.
- Mediante comunicación Oficial GS-2023-018266-DILOF del 11/12/2023 se presenta el informe de presunto incumplimiento
- ➤ En la fecha 12/12/2023 mediante correo sin número se solicita a la firma contratista aclarar que motivos conllevaron a la no entregan de los elementos para la fecha estipulada, sin respuesta.
- ▶ Para fecha 14/12/2023 nuevamente se solicita a la firma contratista informar los motivos que conllevaron a la no entrega de los elementos estipulados para la fecha o algún soporte por el cula un tercero afecto la fecha de entrega, sin respuestas.
- Mediante correo electrónico de fecha 26/12/2023 sin número, y adjuntando comunicación oficial GS-2023-020412-DILOF de fecha 26/12/2023 se solicita a la firma contratista informar y aclarar los motivos que con llevaron a la no entrega de los elementos, teniendo respuesta mediante correo electrónico informan los motivos que conllevaron a ala no entrega de los elementos aunadamente solicita prórroga

· c0\0	(0)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Página 5 de 16	101,	CUCIÓN Y LIQUIDAC	IÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	nicolo co	ONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPE	RVISIÓN DE CONTRA	TOS. H/S/	
Versión: 5		ES DE COMPRA	3 UICO.	POLICÍA NACIONAL

para entrega de los elementos para el 26/01/2024 el cual mediante correo electrónico y Comunicación oficial GS-2023-020547-DILOF se le da tramite informando que NO se acepta debido que ya los tiempos están vencidos.

Mediante correo electrónico de fecha 27/11/2023 informan en que porcentaje de avance se encuentran los elementos contratados.

MES DE ENERO DEL 2024

- Mediante correo electrónico de fecha 05/01/2024 se solicita información de avance de fabricación de los elementos contratados a la firma HERBLANCO, el cual responde que a la fecha tiene un avance para el Ítem Pantalón femenino del 96%, en el Ítems Camiseta tipo polo del 100%.
- Para la fecha 15/01/2024 nuevamente se le solicita a la firma HERBLANCO mediante correo electrónico el avance en los ítems contratados, el cual no brinda respuesta.
- Para la fecha 18/01/2024 la firma contratista HERBLANCO mediante correo electrónico solicita la visita del Grupo Control de Calidad y toma de muestra del 100% en producto terminado así como recolección de muestra del ente certificador para el día 19/01/2024, de manera inmediata se solicita al Grupo Control de Calidad mediante correo electrónico sin numero la visita, el cual responde mediante Correo No. 0090 DILOF SULOF GUCAL que según lo establecido en la disponibilidad del personal del Grupo Control de Calidad se programara para el día 22/01/2024 así mismo se le informa a la empresa contratista la programación de dicha visita.
- Para la fecha 22/01/2024 mediante acta No 028 DILOF-GUCAL del 22/01/2024 se toma el muestreo del 100% en producto terminado primera vez y total cada ente retirando los elementos para laboratorios.
- Mediante Comunicación Oficial GS-2024-002338-DILOF del 26/01/2024 el Grupo Control de Calidad emite resultados mediante ILES 0042 y 0043 para los elementos Camiseta tipo Polo femenina y pantalón Dril femenino a satisfacción.
- Para la fecha 29/01/2023 mediante correo electrónico sin Numero se informa a la empresa contratista el resultado de los lles emitidos por Calidad.

MES DE FEBRERO DEL 2024

- Para la fecha 14/02/2024 se le solicita a la firma contratista HERBLANCO se le solicita información de los resultados de laboratorio a fin de proyectar la recepción de los elementos.
- Mediante correo electrónico de fecha 22/02/2024 sin número la firma contratista informa que el laboratorio certificador le remite correo electrónico el cual indica que los resultados serán emitidos el 28/02/2024 dado los tiempos establecidos para su entrega.
- A fecha 29/02/2024 la firma contratista entrega los resultados de los laboratorios a fin de entregar al Grupo Control de Calidad para su lectura.

MES DE MARZO DEL 2024

nicoley.1

- A fecha 04/03/2024 mediante Comunicación oficial GS-2024-006811-DILOF se remite certificados para la lectura por parte del Grupo Control de Calidad.
- ➤ El 08/03/2024 el Grupo Control de Calidad a través de la comunicación oficial GS-2024-007426-DILOF emite respuesta ante la solicitud de lectura anexando ("la evaluación de conformidad tiene como objeto

Página 6 de 16 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	1000
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

garantizar el cumplimiento de los requisitos definidos en los reglamentos técnicos, normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional, normas y guías adoptadas y las especificaciones técnicas aplicables al material de intendencia y equipo de armamento menor de protección") Aunando lo anterior, se evidencia que los elementos objeto de la orden de compra Nro. 113437 no están amparados por documentos normativos (NTMD)y/o(ET-PN) y no establece el cumplimiento de la guía GTMD 000-A3, por lo cual la supervisión de la orden de compra deberá verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la adquisición y recepción de los elementos de producto adquirir. Así las cosas, se procede a trámite de ingreso de los elementos.

- Mediante remisiones 10100 y 10101 de fecha 13/03/2024 se realiza el ingreso de los elementos en el almacén general de vestuario y formato de recepción de bienes Nro. 14-1 y factura electrónica FEHB15 a satisfacción y verificando todos los elementos. Seguidamente se realiza el ingreso al sistema SAP
- A fecha 31 de marzo de 2024 se informa la oficina Asuntos Jurídicos de la recibida de los elementos a satisfacción mediante Comunicación oficial GS-2024-009625-DILOF

MES DE ABRIL DE 2024

A la fecha se da tramite mediante turno de obligación 162 de fecha 14 de abril 2024 teniendo en cuenta que se encontraba en reserva.

MES DE MAYO DE 2024

A fecha 17 de mayo 2024 el grupo de Asuntos Jurídicos recomienda el archivo del proceso de archivo del presunto incumplimiento mediante Comunicación Oficial GS-2024-014753-DILOF. De esta manera dando respuesta atreves de la Comunicación Oficial GS-2024-014992-DILOF del 20 de mayo.

MES DE JUNIO DE 2024

A fecha 11 de junio 2024 se solicita al grupo de tesorería mediante Comunicación Oficial GS-2024-017612-DILOF la certificación de pago emitiendo respuesta mediante Comunicación Oficial GS-2024-018092-DILOF, a fin de proyectar acta de liquidación bilateral.

<u>DEL ESTUDIO PREVIO:</u> Teniendo en cuenta lo expuesto en la cláusula 12 del acuerdo marco de precios donde establece lo siguiente, "En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes objeto del acuerdo marco estipulado". La Policía Nacional requiere que el contratista realice la entrega de los bienes de la siguiente manera:

Lote	Uniforme	Código el producto	Cantidad	Plazo de elecución
2 - vestuario	Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para cualquier tipo especialidades	CAT8-001	7000	95 días
femenino informal	Camiseta tipo polo clima frio y cálido, recomendable para cualquier tipo especialidades	CAT8-002	10500	Calendario

ORDEN DE COMPRA	ENTIDAD	ELEMENTO	CANTIDAD PRENDAS	VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA	PLAZO CCE	SUMINISTRO TALLAS	FECHA MUESTREO	DÍAS DEL LABORATORIO	ENTREGA ELEMENTOS -ÁLAMOS
S ₁₁₃₄₃₄	POLICÍA NACIONAL	UNIFORME VARIOS MUJER	17,500	31/10/2023	95	29/08/2023	02/12/2023	20	22/12/2023 No se cumplió
	c nicoley	., vicc	len.,		'cole,		o nic	colen.,	
2001. Vage	9	olevitojas	- Jev	rojas		- 184 Y	olgs		ev.rojs
,010	nic	COLO	nicolo		10	COL		UICO,	

nicolev.

024-020946-DILOF	ole nicoley ito.	olev.rojas		ias nicole,
: coley.	, (0)82	= vico.	ve_i	soia
Página 7 de 16	ELABORACIÓN, EJECU	11/1/	ÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	OV CON	TRATOS		305 (13)
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERV	ISIÓN DE CONTRA	TOS U SOT	
Versión: 5	ÓRDENES	DE COMPRA	S NICO F	POLICÍA NACIONAL

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS Jev.rojas nicolev.roje **PROVEEDORES**

. Especificacion	es Técnicas Genera	les Confecciones	icoley,rojas	VOV	rojas nicolev
~ic ⁰	TÉCNICAS MÍNIMAS				
	NICO: (transcribir las esta	blecidas en el anexo de		CUMPLIÓ	OBSERVACIONE rden de compra) Regu
generales para todo: (7); ocho (8); y (9):	s los productos de confe	cciones (Uniformes), Ca	tegorías uno (1); d	os (2); tres (3); cuatro (4); seis (6);
Técnico sobre Etique de Comercio, Industri		la Resolución 1950 de 20	009 del Ministerio	N/A	Certificado de conform
suficientemente tensi prenda durante su us	leben estar exentas de fronadas con el fin de evito. Además, en las partes cadeneta y no debe prese	ar que se agriete, se abi donde la costura va a te	a o se encoja la ner elasticidad la	N/A _{le} V	Certificado de conform
	as por pulgada debe gara			N/A	Certificado de conform
puntadas de los hilos	o costuras sueltas en nin no deben incomodar al co	ntacto directo con la piel.	1100	N/A	Certificado de conform
	o accesorios de cualqui adheridos a ésta con mate enda que la porta.			N/A	Certificado de conform
Todas las prendas de masculino según corr	ben tener un ajuste anató	mico apropiado para el c	uerpo femenino o	N/A	Certificado de conform
fusionada a simple conformidades duran Lo anterior, con el fin d La entretela debe ten	retela, esta no debe ser te vista, no debe presenta te su uso ni cuando se so de proporcionar firmeza a le er un peso de 50 g/m2 ± 8	r burbujas, desprendimi metan a procesos de lav os elementos de la prenda	ento u otras no ado y planchado, que la requieren.	N/A	Certificado de conform
temperaturas.	nombreras, deben ser re	rolas		N/A	Certificado de conform
principal, con deslizado		-ic ⁰ / ₀	1019	N/A	Certificado de conform
acreditación las Norm ensayos.	le sean realizados los ens las Técnicas relacionadas	en el presente document	para realizar los	N/A/e/	Certificado de conform
Orden de Compra de también puede relaci- uniforme en la especi		iniforme que va a adquirir s, orlas o apliques que te	. Adicionalmente, nga el diseño del	SI	Certificado de conform
técnicas del present relacionado por la En	formes para Labor y Usos e documento son de un tidad Compradora en la So tidad Compradora requiera	solo fondo y de acue olicitud de Cotización y er	rdo con el color el acta de inicio.	al 1 'LOJS'2	Certificado de conform
una tela estampada, p del Acuerdo Marco. E	podrá solicitar su inclusión in este sentido, la ficha téc	en el Catálogo en la Oper nica establecerá el tipo d	ación Secundaria e estampado.		ojas '
para Labor y Usos Va	atorio deben ser aplicados irios.	2/100		N/A	Certificado de conform
Proveedor debe cont medidas.	no (1); dos (2); tres (3); cu ar con las modalidades c	le entrega de Set de tall	as y de toma de	SI	Certificado de conform
de las normas que s especificaciones técn	las pruebas de laboratorio on utilizadas para la real icas de cada Uniforme par	ización de cada ensayo a Labor v Usos Varios.	estipulado en las	N/A	Certificado de conform
ilev rojas nic	nicoley rojas	nicoley roi	as nicole	ley rojs	s nicole

nicoley."

nicoley.19

nicoley."

nicolev."

nicoley.19

nicolev.is

nicoley.19

Página 8 de 16 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDAC CONTRATOS	IÓN DE	
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRA ÓRDENES DE COMPRA	ATOS U.S.	POLICÍA NACIONAL
las normas por medio de las o calidad de los Uniformes para L	i operación secundaria del Acuerdo Marco puede actualizar uales se efectúan los ensayos para la verificación de la abor y Usos Varios, en caso de que en algún momento no por la ONAC en Colombia que realicen dichos ensayos.	N/A	rojas ma

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES

Cláusula 8 Obligaciones de los Proveedores

✓ <u>Obligaciones específicas de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:</u>

72 .	oico,	, 0/1:/0,	: 45 \		: 010
0	BLIGACIONES DEL C	ONTRATISTA LEGALES	71 (0)	CUMPLIÓ .	OBSERVACIONES
a que se encuentre adjuste encuentre en mora de la encuentre en mora de la proveedor debe respondiquientes al recibo de e siguientes al recibo de e	dicado, salvo las situado pago con este, caso e iamente el hecho a Conder a la solicitud de insta y la solicitud de cotata.	ción y cotización en las Reg ciones en las cuales la Enti en el cual, podrá no presen lombia Compra Eficiente. F formación dentro de los tre ización dentro de los cinco articipa en (5) cinco evento	dad Compradora tar cotización Para este efecto, es (3) días hábiles (5) días hábiles	colevito	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
mposición de una multa	o la aplicación de la cl deberá informar al Sup	orimera NO cotización, pro áusula penal contemplada tervisor del acuerdo marco	en la Cláusula 18.	coley :roi	as me
para responder la Solicit conflictos de interés con	ud de Cotización, y sol una Entidad Comprado	mbia Compra Eficiente, en icitud de información la exi ora en los términos de la C	stencia de posibles láusula 20.	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
precio máximo definido e	en la Cláusula 10. Si el	ad Compradora con precios Proveedor cotiza precios s roveedor se entenderán co	uperiores a su	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
3.4. Abstenerse de modi Cotización y de los forma como el simulador.	ficar o alterar la informa atos disponibles en la T	ación y las fórmulas de cálo Tienda Virtual del Estado C	culo de la Solicitud de olombiano, así	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
s.5. Comunicarse con la Estado Colombiano dura	s Entidades Comprado inte los eventos de coti	ras únicamente a través de zación.	a la Tienda Virtual del	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
roveedor deberá seguir	el procedimiento de in Servicio por lo menos d	en la plataforma TVEC y/o disponibilidad1 y también d con 4 (cuatro) horas de an	eberá reportar el caso	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
i.7. Abstenerse de retira	r la cotización presenta	ida a la Entidad Comprado	ra. : co/eV .roj?	S N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
rojas nio	rojas	nio isoli	as nic	rojasi	11/0
6.N .,	16.7.	167.	10	A ;	10/

nicoley.

nicoley.{

nicoley.Y

nicoley.Y

nicolev.

nicoley.

nicoley.

nicoley.

nicoley.

nicoley.

nicoley.

nicoley.

nicoley.

024-020946-DILOF	ole nicoley. Tole	alev.rojas m	roias nicole
:c0/64:	11/0/29,	VICA.	161.1
Página 9 de 16	ELABORACIÓN, EJECUC		E
Código: 2BS-FR-0019	CONTR	ATOS (O)	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVIS	IÓN DE CONTRATOS U	V6/ // / / / / / / / / / / / / / / / / /
VC.V.	ÓRDENES D		POLICÍA NACI

Versión: 5	ORI IOA OIONES DE	LOOMEDIATION	F0 . 1 (0)	10:::::::::::::::::::::::::::::::::::::	1 Operation
	OBLIGACIONES DE	L CONTRATISTA LEGAL	F2 16/1.	CUMPLIÓ	OBSERVACION
Virtual del Estado Cole	ombiano.	das por las Entidades Cor	rojas	CO/N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en Acuerdo Marco d Precios
documentación neces del Estado Colombian Técnico Adicional "Caj allegar los siguientes Eficiente: I. Copia del contrato fi II. Copia del documen de material reciclado de	aria para incluir en el 0 o. En caso de que el p jas de Cartón elaborad documentos dentro de rmado con la empresa to firmado por el repre que contienen las cajas tencia y representación	en la oportunidad que esta Catálogo y para la operaci roveedor haya adquirido las con material reciclable I plazo establecido por Co con la cual adquiere las sentante legal en el cual d s; y n legal / matricula mercan	ón de la Tienda Virtual puntaje por el Factor ¿, el proveedor deberá dombia Compra cajas; consta el porcentaje	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en Acuerdo Marco d Precios
:colev.	071	Tienda Virtual del Estado	Colombiano en los	vicole4:	Obligaciones generales de los
términos definidos en			alev.rojas	N/A	Proveedores en d Acuerdo Marco d Precios
8.11. Cumplir con los	procesos definidos en	la guía de Proveedores d	el Acuerdo Marco.	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en Acuerdo Marco d
8.12. Responder dent solicitudes de cotizaci	ro del término previsto ón y de información de	en los documentos del pr las Entidades Comprado	oceso todas las ras.	CON/A	Obligaciones generales de los Proveedores en d Acuerdo Marco d Precios
	de nombre, ser parte d	cualquier cambio en su c de fusiones, escisiones, a		or, N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en d Acuerdo Marco d Precios
	iente cuando conozca nible que se presente e	de Industria y presuntos hechos de entre los Proveedores del A	colusión, corrupción		Obligaciones generales de los Proveedores en Acuerdo Marco d Precios
8.15. Responder a los en el plazo fijado por e		ultas y/o solicitudes de Co	5 \\`` :aS	onal.	Obligaciones generales de los Proveedores en e Acuerdo Marco d Precios
8.16. Mantener actual	icolev.	-1/01	anicoley.iok	NAN	Obligaciones generales de los Proveedores en e Acuerdo Marco d Precios
Acuerdo Marco, con l diez (10) días hábiles Eficiente podrá solicit término de 5 (cinco) di	os inconvenientes reci siguientes al vencimie ar información acerca ías hábiles.	nte un reporte detallado urrentes durante la vigen nto del plazo del Acuerdo de dicho informe, las cu	cia de éste, dentro de l Marco. Colombia Comp ales debe entregar en	os ora N/A un	Obligaciones generales de los Proveedores en e Acuerdo Marco d Precios
Acuerdos Marco prete Acuerdo Marco, dentre tuvo conocimiento del proceso.	nda adquirir o contrata o de los cinco (5) días i Proceso de Contratad	cuando una Entidad Pút ar los bienes objeto del ac hábiles siguientes a la fec ción, sin perjuicio de que	uerdo marco por fuera o ha en la cual el Proveed pueda participar en dic	del lor N/A ho	Obligaciones generales de los Proveedores en e Acuerdo Marco d Precios
8.19, Informar a Color facturas en los término		si la Entidad Compradora Cláusula 12.	está en mora del pago	de N/A	Obligaciones generales de los
C / ''		5 '	125	125	1.
2601.10ja3	101.1019		(0)~	101.101°	10

Versión: 5

Página 10 de 16 Código: 2BS-FR-0019 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

OBLIG	ACIONES DEL CONTRATISTA	LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
picolev.role	Lay rojas m	oias nicole	oicolev.ro	Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
legalmente al Proveedor en l	compra Eficiente cualquier camb la administración y ejecución de y notificaciones de acuerdo con guientes al cambio.	l Acuerdo Marco, a quien debi	en	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
8.21. Cumplir con el Código d disponible en la página web d	ie Integridad de Colombia Compr e la Entidad.	a Eficiente que se encuentra	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
8.22. Cumplir con los términos	s y condiciones de la Tienda Virtu	ual del Estado Colombiano.	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de
8.23. Mantener actualizadas li	as garantías según lo establecido	n en la Cláusula 16	nicoley."	Precios Obligaciones generales de los Proveedores en el
nicolov.rolas	iavinojas nico	cias nicolev.	oicoley.ic	Acuerdo Marco de Precios Obligaciones
8.24. Informar por escrito al as del Acuerdo Marco, y mantene	segurador que expida la garantía er actualizada la garantía.	acerca de cualquier modificacion	5n N/A	generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
8.25. Entregar a Colombia Cogarantía dentro de los (cinocoplataforma del SECOP II.	ompra Eficiente el documento q o) 5 días hábiles siguientes a l	ue acredite la modificación de a firma de la modificación en	la N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
8.26. Mantener actualizada la y un (1) año después de la ter destinado con Colombia Com	información de contacto durante rminación del mismo, tanto del re pra Eficiente.	la ejecución del Acuerdo Marco opresentante legal como el enla	ce N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
condiciones con las cuales	rigencia del Acuerdo Marco y adquirió puntaje técnico adiciondición de discapacidad en los ca	nal, de industria nacional y	as de N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
cumplimiento de la obligación con discapacidad que dio luga	e a Colombia Compra Eficiente de mantener en su planta de pe ar a la obtención de puntaje adicio	rsonal el número de trabajadoro onal de la Oferta.	es N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
la Entidad Compradora, de la Cláusula 16.	Entidad Compradora una garant tres (3) días hábiles siguientes a por el valor, amparos y vigencia	la colocación de esta, a favor o establecidas en el numeral 16.	de 1. SI	Presento la documentación
con la Entidad Comprado por el Proveedor a favor o	o, o documento que haga sus ve ora una vez sea aprobada la gar de la Entidad Compradora.	antía de cumplimiento entregac	da SI	Acta Nro. 000143 DILOF-GUINT
Categoría en la que se er		100,	y N/A	Durante la ejecución
-1(0)	des descritas en la Cláusula 4 Ac		N/A	Se encuentra dentro del piazo de ejecución
8.33. Garantizar que ninguna Acuerdo Marco y en el p Compradoras o a Colomb		iones técnicas establecidas en ostos adicionales a las Entidade	el N/A	Certificados de conformidad para la recepción de los bienes
		: 61 11-		-,CO,_

nicolev.

024-020946-DILOF	nicoley. roje	alev.rojas	nicole nicole
	ion tolas	S VICON	icolenium
Página 11 de 16	ELABORACIÓN, EJECU	CIÓN Y LIQUIDACIO	ON DE
Código: 2BS-FR-0019	CONT	RATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVI	SIÓN DE CONTRAT	OS U POLICÍA NACIONA
Versión: 5	ÓRDENES I	DE COMPRA	

Versión: 5	olch,	ÓRDENES DE COMPRA	192,	POLICÍA NACIONAL
8 34 Mantener dur	OBLIGACIONES DEL CON	TRATISTA LEGALES arco las condiciones con las cuales a	CUMPLIC	O OBSERVACIONES
puntaje adicion	nal o se vio favorecido en un des	sempate.	NVA	permanente
Labor y Usos v las condiciones Compra, y se	rarios con un plazo adicional al p s establecidas se extenderán ha requerirá necesariamente la ar	al Proveedor la entrega de los Unifori plazo de operación del Acuerdo Marco asta la fecha de vencimiento de la Or mpliación de la respectiva garantía. E etar lo establecido en la Cláusula 4.	o, todas rden de N/A	En caso de prorrogar la orden de compra
8.36. Entregar los documentos d	Uniformes de Labor y Usos el proceso de conformidad co	varios en los tiempos establecidos on las cantidades definidas por la l como los lugares de entrega definidos.	Entidad N/A	Para la recepción de los bienes
8.37. Mantener las o exigidas por Co	condiciones de calidad, legalida	d, confección, certificado de importaci la selección de Proveedores para sum	ión, etc.	ILE 0042-2024 ILE 0043-2024 certificado de conformidad LANZEETTA 6862
	e entregar los Uniformes de Labo pra y establecidos en los Docun	or y Usos Varios distintos a los definido mentos del Proceso.	os en la N/A	Para la recepción de los bienes
8.39. Garantizar que	e los datos personales entregado	os por la Entidad Compradora y/o funci tividad aplicable a la protección de	ionarios e datos N/A	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
los Anexos 4 y	5 del pliego de condiciones.	o certificados de acuerdo con lo seña	125 1/00 31	Certificados de conformidad para la recepción de los bienes
8.41. Permitir a la establecido en	Entidad Compradora la verific los Documentos del Proceso.	cación de las normas técnicas confo	orme lo SI	ILE 0042-2024 ILE 0043-2024
8.42. Permitir a la E producción de	Entidad Compradora visitar las los Uniformes de Labor y Usos	instalaciones del Proveedor y los luga varios cuando lo requiera.	ares de SI	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
8.43. Mantener la ca	apacidad de producción mínima	en los productos que le fueron adjudi	icados. SI	Permanente durante la ejecución de la order de compra
durante la eje podrán verifica con un RPBN y que los certific	cución del Acuerdo Marco de r durante la ejecución de la Ord y que los productos entregados	nacionales o con trato nacional, ofrece manera exclusiva. La Entidad Comp den de Compra que los Proveedores d a la Entidad Compradora sean Nacion con las reglas de origen previstas	pradora cuenten nales: o	Permanente durante la
8.45. En caso de inc realizará la inco Compradora y. Orden de Com los productos, r del bien.	cluir dentro de su oferta product orporación de los mismos durant /o Colombia Compra Eficiente pra que los Proveedores incorpr mediante la verificación de la ins	os con incorporación de bienes colom te la ejecución del Acuerdo Marco. La l podrán verificar durante la ejecución oren bienes colombianos en la fabrica cripción vigente en el RPBN y la nacio	Entidad n de la ición de nalidad	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
comunicación:	(i) Línea de atención telefónicaл; (ii) atención con al menos dos	ompradoras por medio de los cana a nacional en los horarios de lunes a s personas por correo electrónico y/o to	viernes N/A	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
durante los 20 de muestras al	días calendario siguientes a la e laboratorio o toma de muestras	101.	y envio N/A	Documentos requeridos para la recepción de los bienes
facturando de o	conformidad con lo establecido		SINA	Tramite de facturación
pago de las fac	cturas y/o cuentas de cobro.	ión, formatos, plazos, etc., para el trár	IN/A	Tramite de facturación
Proveedor en s	sus sistemas de pago.	Entidades Compradoras para regis	S IN/A	Tramite de facturación
8.51. Publicar las fa las que cuente		Estado Colombiano, según las opcior	nes con N/A	Tramite de facturación
o rojas III	nicoley rojas III	nicoley rojas m	roja	uicojen to

Versión: 5

nicoley."

Página 12 de 16 Código: 2BS-FR-0019 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

uicolen Lojas vicole,

- C	102		2100
10V.10	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
nicoley.ro	8.52. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la Orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	coley .ro	Las relacionadas en e acta -976 "reunión de coordinación"
ricoley.ico	8.53. Cumplir con la legislación colombiana y a la normativa aplicable en la materia.	SI (O	permanente
icoley.r ^c	8.54. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	SI SI	permanente
icoley.rg	8.55. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	CO/67.10	permanente
icolev. ^{rc}	8.56. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	N/A	permanente
:	8.57. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	SI	permanente durante l ejecución de la orden de compra
icoley.rd	8.58. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	permanente
	8.59. Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	permanente
icole	8.60. Dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior toda vez que el proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje de esta población pactado por las	coley.10	icoley.roj
icoley. ^{ro}	partes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021. Es importante mencionar que el proveedor acreditara este requisito con los documentos establecidos para cada grupo poblacional en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021. Cuando la Orden de Compra sea bajo la modalidad de ejecución instantánea (compra/venta) el proveedor no deberá dar cumplimiento a esta obligación.	colen io	permanente
icoley.re	8.61. Entregar a la Entidad Compradora en la oportunidad establecida en los documentos del proceso de acuerdo con la modalidad de entrega, las muestras de los Uniformes para Labor y Usos Varios con el fin de ser aprobadas por la entidad.	SI (O	Entrego las muestras dentro de los plazos establecidos
icoley.ro	8.62. En caso de adquirir puntaje por empaque amigable con el medioambiente, enviar cada 12 meses a Colombia Compra Eficiente un reporte que relacione la cantidad de bolsas amigables con el medioambiente utilizadas para entregar los Uniformes para Labor y Usos Varios por Orden de Compra adjudicada.	N/A	permanente
	material reciclado por Orden de Compra adjudicada.	N/A	permanente
icoley it	8.64. En caso de adquirir puntaje por cajas elaboradas con material reciclable, enviar a la Entidad Compradora los documentos requeridos en el pliego de condiciones para que esta pueda validar que las cajas utilizadas para la entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios contienen material reciclable en su elaboración.	N/A jo	permanente
icolev.ro	 8.65. Mantener las condiciones por medio de las cuales adquirió puntaje en la Operación Principal, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la última Orden de Compra que le sea colocada por las Entidades Compradoras. 8.66. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del 	N/A	permanente
icoley. ⁽⁰	Proceso y las Ofertas presentadas.	N/A	permanente
oic	nicolevitole nicolevitole		aicole v

111		1 (0)		:00/6,	. 10)	
	Página 13 de 16	ELABORACIÓN	, EJECUCIÓN Y LIQUID	ACIÓN DE	No.	
Jey.	Código: 2BS-FR-0019	nico/	CONTRATOS	100		İ
VICO.	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE S	SUPERVISIÓN DE CONT	RATOS U		3
	Versión: 5	10/11	DENES DE COMPRA	ias nice	POLICÍA NACIONAL	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- El día 10/08/2023 el señor JILBERT ORLANDO BLANCO FORERO representante legal de la firma UNION TEMPORAL HERBLANCO expone y que solicitara un derecho de petición ante COLOMBIA COMPRA Y ACUERDO MARCO, para realizar las pruebas en materia prima con la totalidad de la misma a utilizar en el contrato.
- 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (84) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra (días contados a partir de la aprobación de la garantía única), restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Teniendo en cuenta lo descrito en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES.

NOTA: A la presente fecha entregan elementos con un retardo de 144 días, así mismo con ILES y cumplen a conformidad.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES

Cláusula 12 Facturación y Pago

El Proveedor debe facturar con la entrega de los bienes solicitados en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos:

- Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios.
- Si los Uniformes para Labor y Usos Varios son importados con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación de los Uniformes de Labor y Usos Varios de la Orden de Compra.
- 3. Si los Uniformes para Labor y Usos Varios o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

0/8/	10/0	167	··
Página 14 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y	100	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	10/22	S# 1 \$7
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN D	E CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COI		POLICÍA NACIONAL

- De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes objeto del acuerdo marco estipulado.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el comprobante de pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes efectivamente entregados.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es rojas nicolev formalizado. roias nicolev

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

alev.role rolas nic	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$566.440.000,00	
Valor total de las entregas	\$566.440.000,00	100%
Valor total facturado	10/00	0%
Valor facturado pendiente de pago	0/67., 0	0%
Valor pagado ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	\$566.440.000.00	100%
Valor pendiente de entrega	10/20	10/20%

	Página 15 de 16 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
-	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
	Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL	

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: (\$208.499.067,00 / \$524.790.000,00) = 0,3973*100 = 39,73% por aproximación equivaldría al 40%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: (\$524.790.000,00 - \$208.499.067,00) = (\$316.290.933,00) / (\$524.790.000,00) = (0,6027) *100 = 60.27 % por aproximación equivaldría al 60%.

	de las entregas, va						
	ar de manera discrir á informando)	ninada lo corr	espondiente a la e	ejecución de	ila orden de comp	ora unicamente	del periodo
No. de acta o	N	Fecha de	Valor	No.		Valor	No.
constancia de	Valor recibido	recibido	facturado	factura	Valor pagado	deducciones	orden
recibido 001	\$ 566,440,000,00	13/03/2024	\$566,440,000,00	FEHB 15	\$566,440,000,00	27*436.640.00	de pago 149925924

4.2 Entrada de Bienes

- 7000 pantalón en dril informal clima frio y cálido.
- 10500 camiseta tipo polo clima frio y cálido.
- A la fecha mediante formato de recepción de vienes 14-1 y factura electrónica FEHB15, así mismo como remisión 10100 y 10101.

5 RECOMENDACIONES

- Se debe estimar dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios igualmente los tiempos, tiempos para expedir los certificados de conformidad.
- Una vez se cuente con los certificados de conformidad el contratista deberá remitir los mismos vía correo electrónico y los ara llegar de manera física al supervisor para la verificación del cumplimiento de los mismos y poder hacer la correspondiente entrega de los bienes contratados.
- Toda solicitud que requiera ser atendida, el contratista deberá realizarla por escrito y radicada en la ventanilla única de la Dirección General en la carrera 59 No. 26-21 CAN a la Ordenación del Gasto o en su defecto a los correos electrónicos que indique la supervisión con la debida anticipación.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

125 111	Al momento se informa que el contratista cump	le con la entrega de los
El contratista SI X	elementos a conformidad y recepción de bienes	en las instalaciones del
cumplió con lo	Almacén General de vestuario.	aic ^{Ole}

GS-2024-020946-DILOF	ole nicoley.	olev.rojas	Tay rojas nir	ole ,
Página 16 de 16 Código: 2BS-FR-0019		ECUCIÓN Y LIQUIDACIONTRATOS	ÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021	Appr	ERVISIÓN DE CONTRA NES DE COMPRA	: 6()/-	40/01
Versión: 5 establecido en las cláusulas NO _ contractuales	igicolev.	i oleviojas	rojas ni	NACIONAL
Atentamente,	cole , rojas nicolev.	ropev.rojas	no niv	oic nic
Firma patrullero JUAN ORLANI Auxiliar de Almacén Grup Supervisor/Orden de Con Correo electrónico: juan.; No Celular: 3127744074	Punto Polo J DO POLO HERAZO	rojas nicolev rojas	nicolev rojas nir nicolev rojas nir	colev.
Auxiliar de Almacén Grup Supervisor/Orden de Con Correo electrónico: juan.p No Celular: 3127744074	o de intende∕ncia DILOF . npra 113437 ooloh@correo.policia.gov.	co co nicoley.rojas	nicoley.rojas nir	olev.rojas nic
olev.rojas nir	olev.rojas nicolev.	rojas nicolev.rojas	nicoley,rojas nir	olev.rojas nic
olev.rojas nir	olev.rojas nicolev.	rojas nicolev.rojas	nicoley,rojas nir	olev.rojas nic
olev.rolas nicolev.rojas nic	olev rojas nicolev.	oias nicolev.rojas	nicoley,rojas nir	Lev.rojas nic
rolas'	Jev.	rojas	nic	2010

nicolev rojas ni

nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev
nicolev rojas ni

rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev

nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas

nicólev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas ni nicolev rolas ni

GS-2 024-0	206)4 6			2.4 aten	2.3. fiem los 4	2.2 espe	2.3. entre		<u> </u>	Non	Aphie Aphie	KIE K	<u> </u>	
	SRITERIOS		35 <u>Devoluciones</u> : en los casos servicios, por presentar un en recesidad de la entidad, ya su estidad del producto o servicio,		2.4 Nivel de servicio: el proveedor br atención de requerimientos por parte las necesidades del requirente	2.3. <u>Cumplimiento en la entrega de Anexos:</u> tiempos pactados de la documentación Admini los documentos que respaldan la calidad de manuales operativos, planes ambientales, etc.).	2.2 <u>Calidad</u> : el producto cumple con los reque especificaciones del contrato u orden de compra	2.3. <u>Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios:</u> el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		No. Contrato y fecha	FECHA EVALUACIÓN: 93/04/2024 Nombre o razón social UNION TEN Dirección Calle 11 N 9	Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salu	Fecha: 12-03-2021	ign SBS	as nicolev
	DE.		<u>iciones:</u> en los casos que por presentar un estado de la entidad, ya sea en producto o servicio, el pro		servicio requerin des del r	niento el tados de itos que perativos	el prod mes del o	nidad en los tiemp	200	y fecha	EVALUACIÓN: o razón social n	ite forma lesempe dar cump	3-2021	ER-008	
	EVALUACIÓN:		en los casos que se requiera de ssentar un estado no apto para ntidad, ya sea en el embalaje o o to o servicio, el proveedor respon	CONC	equirent	to <u>en la entrega de Anexo</u> s s de la documentación Adr que respaldan la calidad ivos, planes ambientales, et	el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos nes del contrato u orden de compra.	la entros pactos	CONC		03/04/2 I UNIOI	to permi ño final o dimiento		2	as nicole v
	N:	_	estado estado sea en o, el pro	EPTOS T	eedor bor parte	rega de imentaci dan la o ambient	mple cor u orden	entrega de pactados, ju s).	EPTOS I	0/67	024 N TEMPO 13 N 9-49	te evalu de los pr a los re	. Vs	(0)	
		SUBTOTAL OTAL GENERAL	zasos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o un estado no apto para su uso o por que no satisface la ya sea en el embalaje o en el transporte de enfrega o por la ricio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	el proveedor brinda de manera lentos por parte del supervisor o aquirente	la entrega de Anexos; el prove la documentación Administrativa respaldan la calidad de los bie planes ambientales, etc.).	los rec de com	los bienes ınto con la d	CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	OC 112	03/04/2024 UNION TEMPORAL HERBLANCO S.A.S Calle 11 N 9-49 BOGOTA D.C	ar el des oveedor quisitos			as nicolev
PA		STOTAL GENERAL	se requiera de cambios o mejoras de los bienes o no apto para su uso o por que no satisface la el embalaje o en el transporte de entrega o por la veedor responde de manera voluntaria y diligente.	HADMINIS	manera ervisor o	<i>-</i>	querimie pra.	les o se la docun	NIMIMINI	OC 113437 21/07/2023	RBLANC A D.C	empeño es; así r de las no	87	(0)	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
PATRULLERO/ SUP			ambios iu uso c n el trani e de mar	STRATIV	a oportu o admini		ntos téc	servicios: umentació	STRATIV	07/2023	:0 s.a.s	peño de los p así mismo, n las normas té			as nicolev
SUPER			o mejora por qu sporte de nera volu	35	oportuna y efec administración,	efectúa los caso como la	nicos es	el prove n que re	S	SIGN.		oroveedo ealizar re cnicas: I	VS.	(O)	.1
NUSOR	1	-	as de los e no sa e entrega intaria y		ctiva el s cumpli	la entreg s que ap s fichas	tablecid	edor efi spalda s	:E01/27	300	03	wes en k stroalime SO 900			s nicolev
SUPERVISOR O.C 113437			cambios o mejoras de los bienes o su uso o por que no satisface la en el transporte de entrega o por la de de manera voluntaría y diligente.	68.0	oportuna y efectiva el servicio y administración, cumpliendo con	el proveedor efectúa la entrega en los stratíva y en los casos que aplique de los bienes (como las fichas técnicas,	os en las	proveedor efectúa las que respalda su calidad	734	POLICÍA O RAVÉS DEI		ejecuci Intación I, 14001	NS.	(0)	. 1
JUAN ORLANDO POLO HERA ERVISOR O.C 113437			rojas	CUMPLE PLENAMENT E Y DA VALOR AGREGADO (10)	nic [©]	J- 6 8	S	:0/6/	CUMPLE PLENAMENT E Y DA VALOR AGREGADO (10)	PRIVAGE DE ADDIBICION DE VISTUARIO CIVIL MASCULIRO Y FEMERINO PARA EL PERSONAL DE MANICARES DE POLICÍA QUE EL DERICANA LE LE ESGUNDO SE MESTRE DEL AÑO, 2023 Y PRIMER SE MESTRE DEL AÑO 2023 A. PRAVÉS DEL ADUERDO MARCO DE PREDIOS CEE 357 AMP 2022 "UNIFORMES PARA L'ABOR Y USOS VARIOS (LOTE 5)" 2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALLUACIÓN	0\9	proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar le realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. écnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."			s nicolev
IERAZO	3	87		PLE DA S		, jo	as r	//03	PLE NENT S	MARCO D		s contrat smos pa 45001 y	Vs	(0)	a
.co/e/	1	40	rojas r	CUMPLE SATISFACTO RIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	80	2/67.,	8	~~e	CUMPLE SATISFACTO RIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	EL SEGUN E PREGIO	0.0	tos susc ra su mo / del Sis		ELA	c nicoley
000	3.	(e)\		EVA STO G OF MIN		101	as r	100	TE MIN	DO SEMES		ritos por ejora. tema Ot	EVALU	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	92
nicoley.(D)as	3. CONCLUSIONES Y RECO	80	rojas n	EVALUACIÓN CUMPLE OUMPLE OBS (4-6) (1-3)	CON	7/6 _A ·,		-0161	EVALUACION CUMPLE MINIMAMENTE (4-8)	ASSULIND I FERENINO PAGA EL PERS EMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SERIES 257 AMP-2022 YUNEORMES PARA LABO 5) 2. CONCEPTOS OBJETO	aja.	la entid	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN	IÓN, EJI	nicolev
UICO	USIONE	6 <u>7</u>		E CUL	CEPTOS	roi	35 P	/CO.	E C	SEPTOS		ad, en la de Cali	REEV!	CUCIÓ	92,,
16/1,0/82	S Y RE		rojas n	NO CUMPLE (1-3)		7167.10		9/8/	COMPLE C	S PARA LA		ıs unida	LUACIO	NYLIQ	nicoley
vico.		eN	CUMPLE			CUMPLIO	CUMPLIO	CUMPLIO	OBSERVACI ONES	MESTRE D BORY US	1. DA	des con Salud De		UIDACI	as \
oicoley.(61	MENDACIONES		oias r		MPLIO DE EVALUACIÓN	7/6/1/0		18)		BE EVALUACIÓN	1 DATOS DEL PROVEEDOR NIDOS DEL PROVEEDOR Teléfono	con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de d Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumo	DE PROVEEDORES	ÓN DE (aicolev
nicole	IES	eN		ONCEF	CIÓN	oi	as r	ICO/O	ONCEF	ILOTE CIÓN		xión del ()11 de 2	DORES	CONTRA	25 ()
10/25			cias r	TOS C		167.10)			LOS C.	Sep	Nit/cédula de Teléfono	gasto er 006 artí	5,	ATOS	; colev
vicole, in,		SUB	(O)°	OS CALIDAD COMPONENTES I	2	22	25-Y	COL	ALIDAD MENTES L	Servicios de:	ı də	los dife	<u>. 1</u>	, (0)	as mo
1,10,10,5		SUBICIAL	N/A) EN (SALU LOGISTICOS	NA NA	Ve/ _* ko/	N/A	NIA	SS CALIDAD EN (SALID, BIEI COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.)		9	rentes á	37 I		·colev
nico/4		ks)	(0)0	ud, BIENES S. ETC.)		5	35	Cole,	UD, BIENE S, ETG.)	Insumos/Equipo	901.668.418-0 (601)4029248	mbitos o		, (O)	as inlus
JILBER ORKANDO-BLANCO FORERO CONTRATISTA	\mathbb{N}		120.	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAN, DINAE, COMPONENTES LOCISTICOS, ETC.)		161. LO			CONCEPTOS CALIDAD EN (SALID, BIENESTAR, DIVAE COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.)	quipo	901.668.418-0 (601)4029248 - 3167309206	te gestid	8V :		· olev
		H	(0)'03	0.000			- 6	'co _{le,}		1/8/1.	57309206	ón, con e		·oľ	as nico.
EGNTRATISTA			(CUMPLE PLENAMENTE (10)		loy.vol	32		CUMPLE PLENAMENTE (10)			el fin de insumo	3N .	, ,	alev
CO FO		S/T	(0)32				- 1	Icole,	NTE PA	Sur	59	llevar la		· ()(as nicon
PERO	1	\forall	- 0	CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)		ioi. Var	92.		CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9]	Suministro de Bienes		trazabil s y serv	₅ V .	(0)	
nicoley.'			lojaz .	EVALUACIÓN E CUMPLE ENTE MINIMAME TE 14.9			- 10	(CO/S)	E CUMPLE CUMPLE MINIMAME TE	×	-6 3	llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones ıs, bienes y servicios de salud."			lev.rojas
		N	0	CUMPLE MINIMAMEN TE (4:6)		ioy.roj	35,		CUMPLE MINIMAMEN TE (4 · · 6)			acilitar la salud."	5 N	CC	
vicoley.1,,		الإج	rojas '	NO CUMPLE (1-3)			-	cole,	NO CUMPLE (1-3)	Otro: Retacionar	(ED)	toma de	POLIC		nicoley.
135 Y				Contraction below the design of the con-		io ₁ , vol	as \		The Partie of the Control of the Con	Hacionar		decisio	POLICÍA NACIONAI	ja:	
sicoley.(0)			(ojas I	OBSERVAC IONES				_i25	OBSERVAC IONES		125	/CO /yies	NAL		nias nice
1175	ico	10.4		icoley i		nic	JeV.	101	nico	lev.rc	7)	·	(CO	le/	101
sicoley.role	yi.	ادم	rojas	//-	101. V.S	as III		Joy.	iojas III	,	ev.Y	ojas ''	, "		sion. Val
iasí	ic ^o	16,		ias nico	10.	ai 2	s nic	;OIE .	ain ^e	, nico	10 .		ias	ni	COIL
nicoley.rojas r			icole ^V	101	nicol ¹	84 .(O)		oic.	oley lole		, ic	yey. _{lo}	77		sicole)
1152343226	io ₁	gs \	. **	rojas	/ // -	101	107.1	as 1113	101	lojas	, , , , ,		ev!	07.	las III
nicolev.rojas n nicolev.rojas n nicolev nicolev			nic	rojas nicol rojas		VICOIR			nicoley			nico'	\O '		l ^{jg} e vicole,

nicolev.rojas nicolav.rojas nicolav.nojas nicolav.rojas nicolav. rojas nicolav. nicolav.rojas nicolav.nojas nicolav.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.nojas nicolev.nojas nicolev.nojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.nojas ni nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.nojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolav.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.nojas nicolev.nojas nicolev.nojas nicolev.rojas ni